SG/SGR

## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN del Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en virtud de su nombramiento por Real Decreto 655/2020, de fecha 7 de julio de 2020 (BOE 8 de julio de 2020), y en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación por acuerdo de su Pleno de 2 de octubre de 2019 actualizadas el 26 de octubre de 2020, por la que ACUERDA

1º.- Autorizar el gasto y aprobar la contratación del suministro de los siguientes plugins para desarrollo sobre el gestor de contenidos Wordpress:

Uds	Product Name	Tipo Suscripción
4	Elementor Page Builder Pluging Expert Plan (25 Pro Websites) https://elementor.com/products/cloud-website-builder/	Anual / 25 Sites
4	Dinamic Content for Elementor Professional (1000 sites) https://www.dynamic.ooo/	Anual / 1000 Sites
4	Advanced Custom Fields Pro [ACF] Preelancer (10 websites) https://www.advancedcustomfields.com/	Anual / 10 Sites
8	Wordfence Premium https://www.wordfence.com	BiAnual / 1 Site

**Siendo el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA no incluido.

El VALOR ESTIMADO del contrato de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA no incluido.

El importe indicado se basa en el precio unitario de los ítems contratados que fija el fabricante como precios oficiales.

2º.- Fijar su tramitación ordinaria y como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado sumario establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

Debido a que las especificaciones de los productos a adquirir están perfectamente definidos en el PPT junto con los mínimos de calidad a cumplir, no se considera necesario propuestas técnicas que puedan suponer una mejora de la calidad siendo el precio es por consiguiente el único factor determinante de la adjudicación.

3°.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Abogacía del Estado y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente contratación.



Por todo ello, vista la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, autoriza la iniciación del procedimiento de licitación del Expediente administrativo **CU-0044-2023-00-A** 

Delegado Especial del Estado. Órgano de Contratación.

NOTA: El presente Expediente consta de los siguientes documentos:

- Orden de proceder.
- Informe técnico justificativo de la contratación
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Certificado de Existencia de Crédito.

